RESOLUCIÓN D Nº 713/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2021 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP - SEGUNDO LLAMADO – ID 400357".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de octubre de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.672/2021.
- La Resolución CD Nº 1458/2021/012.
- El Memorándum Nº 034/21 de fecha 14/07/2021.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 24/2021, para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP - SEGUNDO LLAMADO – ID 400357".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18/10/2021.
- La Resolución D Nº 680/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 26 de octubre del 2021.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

La Resolución CD Nº 1458/2021/012 de fecha 25 de febrero de 2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2021".

Que, vía Memorándum Nº 034/21 de fecha 14/07/2021, de la Sección de Administración de Servicios Técnicos dependiente del Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA, se remite las especificaciones técnicas para el llamado de mantenimiento y reparación de elevador de la marca Thyssenkrupp.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18/10/2021, se presentaron 3 (tres) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 680/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la Lic. Flora Enrique, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 26 de octubre, se ha recomendado adjudicar la Contratación Directa Nº 24/2021 para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP - SEGUNDO LLAMADO – ID 400357" a la empresa: RENFE S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

RESOLUCIÓN D Nº 713/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2021 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP - SEGUNDO LLAMADO – ID 400357".

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 24/2021 para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP - SEGUNDO LLAMADO – ID 400357", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "RENFE S.A.", por un monto total de Gs. 14.016.495.- (Guaraníes catorce millones dieciséis mil cuatrocientos noventa y cinco) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítems Nº	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Limpieza y ajuste, según especificaciones técnicas.	Mes	Evento	15	100.062	1.500.930
2	Control, según especificaciones técnicas.	Mes	Evento	15	100.062	1.500.930
3	Limpieza, lubricación y ajuste, según especificaciones técnicas.	Mes	Evento	15	100.062	1.500.930
4	Limpieza y ajuste, según especificaciones técnicas.	Mes	Evento	15	100.062	1.500.930
5	Limpieza y control, según especificaciones técnicas.	Mes	Evento	15	100.062	1.500.930
6	Control y ajuste, según especificaciones técnicas.	Mes	Evento	15	100.062	1.500.930
7	Limpieza, según especificaciones técnicas.	Mes	Evento	15	100.062	1.500.930
8	Mano de Obra.	Mes	Evento	15	233.999	3.509.985
MONTO TOTAL						**14.016.495**

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Sección de Administración de Servicios Técnicos dependiente del Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA.

RESOLUCIÓN D Nº 713/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2021 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP - SEGUNDO LLAMADO – ID 400357".

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Sección de Administración de Servicios Técnicos dependiente del Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

DA/MCA/pmf